



LEY DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA ANGOSTURA, SIN.

DEPENDENCIAS: JUMAPAANG
SECCION: CONTABILIDAD
OFICIO NUM: JUMAPAANG2024/12/EXT001.
EXPEDIENTE: 012/2024

ASUNTO: Contestación a solicitud.

Angostura, Sinaloa; a 13 de diciembre de 2024.

**C. Sin nombre.
Solicitante de información**

Con relación a la solicitud recibida el día 11 de diciembre del 2024, mediante la plataforma nacional de transparencia, a esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura y a su Titular de la Unidad de Transparencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual ha sido registrada bajo el número de folio **251259900003324** me permito pedirle lo siguiente:

Preguntas:

- a) Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.
- b) De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.
- c) Finalmente se solicita enliste dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Respuesta:

a.-Las licitaciones de obras públicas por convocatoria pública nacional se publican en el diario oficial de la federación y la plataforma donde cualquier interesado en participar en dicho concurso de obra es la de COMPRANET, el link es www.compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/
<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/compranet@funcionpublica.gob.mx>

b.- el link de acceso a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el link diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/56_200521.pdf

c.- se solicita enliste dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Dirección: Carretera Angostura-Guamúchil km 13.3, Angostura, Sinaloa, código postal 81600

Teléfono 6977340004

Titular de los órganos internos de control, C. Sandra Luz Mejía Castro, síndico procurador del H. Ayuntamiento de Angostura, Sinaloa.



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE ANGOSTURA

ATENTAMENTE


C. SILVANO CASTRO LOPEZ
GERENTE GENERAL DE JUMAPAANG

C.c.p.-Archivo.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA

ELIAS MASCAREÑO # 45 CENTRO ANGOSTURA, SINALOA.
R.F.C. JMA-880118-TX9 TELS. 01 (697) 73 4-07-22 Y 73 4-82-22

OFICIO NUMERO: JUMAPAANG2023/09/EXT0021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
ANGOSTURA, SIN., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
RÍO AMAZONAS No. 68
COL. CUAUHTEMOC
DEL. CUAUHTEMOC
C.P. 06500
MEXICO, D.F.

AT'N: ING. ALEJANDRO LÓPEZ GONZALEZ
DIRECTOR

De acuerdo a la disposición del Diario Oficial de la Federación, de fecha 30 de diciembre de 1993, relativa al artículo 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, me permito remitirle para su publicación el día 26 de septiembre del 2023, la Convocatoria Publica No. 001, la cual contiene la licitación número: LO-84-H21-825002983-N-1-2023.

Se anexa CD y 2 impresiones de la convocatoria.

Sin más por el momento reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración

RECIBIDO

22 SEP. 2023

ATENTAMENTE

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
GERENTE GENERAL

DR. CESAR EUTIQUIO DOMÍNGUEZ SANDOVAL



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE ANGOSTURA SINALOA

C.c.p. Archivo*

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que abajo se indican, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Calle Elías Mascareño No. 45, Col. Centro, C.P. 81600, Angostura, Sinaloa, tel. (697) 7340722, los días del 26 de septiembre al 04 de octubre del año en curso de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación LO-84-H21-825002983-N-1-2023	Construcción del sistema de saneamiento, incluye: colector con tubería de 10" de diámetro, pre-tratamiento, fosas sépticas y laguna Wetland en la localidad de "La Unión", municipio de Angostura, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	26/09/2023.
Junta de aclaraciones	04/10/2023, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	04/10/2023, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/10/2023, 09:00 horas.
Fallo	12/10/2023, 10:00 horas



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE ANGOSTURA SINALOA

ANGOSTURA, SINALOA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
GERENTE GENERAL

DR. CESAR EUTIQUIO DOMÍNGUEZ SANDOVAL
RÚBRICA.



Número	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones
5	LO-84-H2E 025005975-N- 2-2023	NACIONAL	SANEAMIENTO Y LAGUNA WETLAND EN CHAPALA, COSALA, SIN.	JAPACO	EN ACLARACIONES	23/09/2023 10:00
6	LO-84-H2E 025013974-N-1- 2023	NACIONAL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE: LAGUNA WETLAND, COLECTORES	JUMAPASI	VICENTE	22/09/2023 10:00
7	LO-13-J2E 01321002-N-1- 13-2023	NACIONAL	AMPLIACIÓN Y REMODELACION DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MAZATLÁN, SI	ASIPONA-MAZATLÁN	VICENTE	29/09/2023 12:00
8	LO-50-CYR 0500CYR061-N- 26-2023	NACIONAL	TRABAJOS MANT Y MEJORA DE IMAGEN EN HG5Z NO. 4 NAVOLATO.	IMSS	VICENTE	02/10/2023 16:00
9	LO-84-H2E 025002983-N-1- 2023	NACIONAL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA UNION, ANGOSTURA	JUMAPANG	VICENTE	04/10/2023 09:00

Total: 9



LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 20-05-2021

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen:

Párrafo reformado DOF 28-05-2009

- I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- II. Las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
Fracción reformada DOF 28-05-2009
- III. Se deroga.
Fracción derogada DOF 20-05-2021
- IV. Los organismos descentralizados;
- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, y
- VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
Fracción reformada DOF 28-05-2009